



FOLIO N° 138:

ACTA N° 43- SESIÓN ORDINARIA N° 41. En la Ciudad de Villa Allende, el día 4 de diciembre de 2025, se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende, los Sres. Concejales: Banegas Marta, Arias Carlos, Agostini Eugenia, Hamity Patricia Evangelina, Mansilla Máximo, Rodriguez María Alejandra, Gómez Martín, Vázquez María Soledad, Loza Julio y bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu Cazaux de Vélez. **Toma la palabra la Sra. Presidente y dice:**

Vamos a dar comienzo a la Sesión Ordinaria número 41, hoy 4 de diciembre 2025 siendo las 18:30 horas, con todos los Concejales presentes.

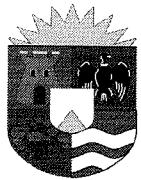
Para tratar los siguientes asuntos ingresados, primero . NOTA N° 52/25

INGRESADA POR VECINO DANTE MORENO - FECHA 01/12/2025. **Solicita información sobre Polideportivo social.** Como de costumbre, estas notas van a Conocimiento y Archivo y nosotros las remitimos al área correspondiente, si están de acuerdo les pido su voto. Se vota. Aprobado por unanimidad. El segundo tema es,

NOTA INGRESADA POR DEM - FECHA 01/12/2025. **Compensaciones de partidas según Decreto N° 215/2025.** Que, como todas las compensaciones van a la comisión de Hacienda y Gobierno. Les pido su voto. Se vota. Aprobado por unanimidad. El tercero, NOTA INGRESADA POR DEM - FECHA 01/12/2025.

Compensaciones de partidas según Decreto N° 210/2025. También iría a Hacienda y Gobierno si están de acuerdo. Les pido su voto. Se vota. Aprobado por unanimidad. El cuarto, PROYECTO DE ORDENANZA INGRESADO POR DEM - EXPTE. 70/25 - FECHA 03/12/2025.

Modifica Ordenanza 37/19 de fraccionamiento, uso y ocupación del suelo de la Ciudad de Villa Allende. Iría a la Comisión de Obras y Servicios, ¿están de acuerdo? Se vota. Aprobado por unanimidad. El quinto asunto ingresado, PROYECTO DE ORDENANZA INGRESADO POR DEM - EXPTE. 71/25 - FECHA 03/12/2025. **Fondo de desarrollo urbano Ciudad de Villa Allende.** Esto también iría a Obras y



Servicios, de todas formas como en comisión estamos todos los Concejales, bueno si están de acuerdo con que vaya a Comisión de Obras y Servicios. Les pido su voto. Se vota. Aprobado por unanimidad. El sexto punto ingresado hoy es, **NOTA N° 53/25 INGRESADA POR BLOQUE ELEGÍ VILLA ALLENDE - FECHA 04/12/2025.** **Solicita información al área de Recursos Humanos de la Municipalidad.** Va con nota directamente al DEM, Concejales les pido su voto. Se vota. Aprobado por unanimidad. Aclaro que esto se hizo así es una excepción, pero no habíamos escuchado el martes pasado al Concejal Loza, que se lo pidió a la Secretaría de Hacienda. Así que hoy se le aceptó que ingrese. El orden del día, tiene como primer punto **APROBACIÓN DEL ACTA 42 - SESIÓN ORDINARIA N° 40 - FECHA 27/11/2025.** Concejales ¿ustedes han recibido el acta y están de acuerdo? Les pido por favor que voten. Se vota. Aprobado por unanimidad. El segundo punto es, **PROYECTO DE ORDENANZA INGRESADO POR DEM - EXPTE. 65/25- FECHA 19/11/2025.** Multas por infracciones varias. ¿Concejales tiene dictamen? **Pide la palabra la Concejal Vázquez y dice:** Sí Señora presidenta, este Proyecto de Ordenanza de multas por infracciones varias tiene dictamen favorable por mayoría, con texto modificado que se adjunta al dictamen. **Toma la palabra la Señora Presidente y dice:** perfecto, si nadie quiere tomar la palabra procedemos a votar.. **Pide la palabra la Concejal Hamity y dice:** Señora Presidenta yo sugiero antes de proceder a la votación, voy a hacer algunas consideraciones con respecto a esta ordenanza de multas, quiero dejar para que conste en actas algunas cuestiones que han dejado como mensaje la lectura integral de esta Ordenanza, y la primera de ellas está referida a un tema que ha sido noticia hace poco y se refiere a la Reserva Hídrica Natural Municipal Supaj Ñuñu. A través de los medios supimos que la reserva y los trámites atinentes al reconocimiento de la misma a nivel provincial que debía realizar el Ejecutivo no fue priorizado, no está visibilizado y no es casualidad que en esta



de alcohol no es solamente tomarse una copita de vino, tenemos que pensar y favorecer el desarrollo gastronómico de la zona como dijeron en comisión si no que hay que pensar en las vidas que se pueden perder, por un conductor alcoholizado que sale y pierde los reflejos necesarios para poder transitar en la vía pública. Así que adelanto mi voto favorable para esta Ordenanza, pero sí quería dejar asentadas esas observaciones en las cuales no estoy de acuerdo, nada más. Toma la palabra la Señora Presidente y dice: Concejales, ¿podemos pasar a votar? se vota. Aprobado por unanimidad. El tercer punto del Orden del Día es, **PROYECTO DE ORDENANZA INGRESADO POR DEM - EXPTE. 66/25- FECHA 19/11/2025.** **Modificando la segunda parte - parte especial del Código Tributario Municipal, Ordenanzas 28/2020 y 54/24.** ¿Concejales, tiene dictamen? **Pide la palabra la Concejal Vázquez y dice:** Sí señora Presidente, el Proyecto de Ordenanza Modificando la segunda parte - parte especial del Código Tributario Municipal, Ordenanzas 28/2020 y 54/24 tiene dictamen favorable por unanimidad con la eliminación del artículo 4 ter que cita "Facultase al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar actividades nuevas al nomenclador del artículo anterior, que tendrán por defecto la alícuota general salvo que se especifique una alícuota especial para ellas". **Toma la palabra la Señora Presidente y dice:** les pido si algún Concejal quiere tomar la palabra si no procedemos a votar. Se vota. Aprobado por unanimidad. El último punto del Orden del Día, **PRIMERA LECTURA - PROYECTO DE ORDENANZA INGRESADO POR DEM - EXPTE. 22/25 - FECHA 14/05/2025.** **Fijación de término y aprobación de pliegos para el llamado a licitación pública para la concesión de los servicios públicos de provisión de agua potable y de recolección de efluentes cloacales de la Ciudad de Villa Allende.** ¿Concejales, tiene dictamen? **Pide la palabra la Concejal Rodriguez y dice:** Tiene dictamen favorable por mayoría de



FOLIO N° 139:

Ordenanza, cuando se refieren a la Reserva Hídrica Natural Supaj Ñuñu creada por ordenanza específica de año 2002, la llamen zona oeste. No mencionarla es precisamente eso, no llamarlo por su nombre es invisibilizar una zona que se ha tratado por muchos años de proteger y han debilitado de esta manera también un poco el reconocimiento institucional y social pero no es casualidad y tal es así que no es casualidad porque esto viene acompañado a una tendencia que tiene este Ejecutivo que es trabajar el tema ambiental de una manera bastante superflua. Creo que la verdad se trabajó mucho, se hizo un Plan de Manejo, sin embargo, ha quedado invisibilizada en esta Ordenanza y también se han invisibilizado cuestiones ambientales de manera integral, se le compartió al Consejo Municipal de Ambiente esta Ordenanza para trabajar las multas ambientales pero con muy poco tiempo y ellos no pudieron hacer un aporte. La verdad hubiera sido muy interesante contar con el aporte de un Consejo Municipal que es creado también por Ordenanza y que está para colaborar en cuestiones ambientales. No se hace referencia por ejemplo a multas que refieran a la contaminación al aire, al humo que se provoca por los incendios y la verdad que bueno, esto es nada más que una muestra más de una política de Estado que lamentablemente no acompañaría pero bueno, se que las multas en general hay otras multas que también son necesarias entonces si bien voy a acompañar la aprobación de esta Ordenanza quiero dejar aclarada estas cuestiones en lo atinente a lo ambiental y en lo atinente a otro punto que es el consumo de alcohol en Villa Allende que también lo he manifestado en comisión. Creo que el Estado debe dar el ejemplo, tiene que dar mas dureza y tolerancia cero al consumo de alcohol. Tuvimos que discutirlo, tuvimos que reclamarlo, se pretendía bajar la multa por consumo de alcohol y subir la graduación. Si bien hemos tenido una buena respuesta en la modificación de esto, pero creo que hay cuestiones que hay que proteger, porque el consumo



FOLIO N° 140:

con prórroga de cinco años más. Pide la palabra la Concejal Hamity y dice: bueno, primero voy a adelantar mi voto afirmativo en el acompañamiento de la primera lectura, igual que lo hice con la otra Ordenanza, lo hago al solo efecto de que finalmente podamos tratar estos pliegos que llevan más de un año aquí en el Consejo, y dejar aclarado que este nuevo pliego que se ha incorporado, creo que debería haber entrado como un asunto nuevo porque el pliego original hablaba de la concesión y previsión de agua, y ahora estamos incorporando en la recolección de efluentes cloacales que no estaban contemplados en el anterior los concejales manifiestan que sí estaban contemplados. **Continúa diciendo la Concejal Hamity:** igualmente creo que llevamos muchos años con la concesión vencida y bueno es necesario empezar a trabajar en esto de una manera seria y lograr una concesión efectiva para tener una Cooperativa que brinde un buen servicio. Nada más. **Toma la palabra la Señora Presidente y dice:** Bueno, vamos a pasar a votar por favor, en primera lectura la fijación de término y aprobación de pliegos para el llamado a licitación pública para la concesión de los servicios públicos de provisión de agua potable y de recolección de efluentes cloacales de la Ciudad de Villa Allende, por la afirmativa por favor. Sin más asuntos que tratar, damos por finalizada la Sesión siendo las 18:40 hs. Muchas gracias Concejales. ///

MÁXIMO MANSILLA YOFRE
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PATRICIA HAMITY
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARÍA EUGENIA AGOSTINI
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

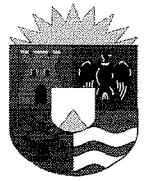
CARLOS ALBERTO ARIAS ESCUTI
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

C.R. MARÍA TERESA RIU-CAZAUX DE VELEZ
Presidente del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

MARÍA SOLEDAD VÁZQUEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARÍA LILLIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dra. Ariana Edith Ali
Sec. Concejo Deliberante
Villa Allende



**Concejo
Deliberante**
Villa Allende